



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1401

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL MAG"- PLURIANUAL - ID N° 472.031, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

ES COPIA DEL ORIGINAL -1- Dr. Domingo Franco González Secretario General - MAG

Asunción, 09 de OCTUBRE de 2025

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 21/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, del Comité de Evaluación Permanente; el Dictamen DC A.L. N° 147/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 186/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 900/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 27415/2025); y.

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 21/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación Permanente, en referencia al llamado Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL MAG"- PLURIANUAL - ID N° 472.031, expresa en su Conclusión y Recomendación cuanto sigue: "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad:

- 1) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2 - Implementos agrícolas conforme al "Anexo II - PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A.E. con RUC N° 80027587-0, con representante legal Víctor Fernando González García con C.I. N° 1.136.942 por la suma de GUARANIES OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 8.143.250.000) IVA incluido.
2) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3 - Tractor Agrícola de 99/105 hp, conforme al "Anexo II - PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A con RUC N° 80014552-6, con representante legal Víctor Servín con C.I. N° 1.180.354 por la suma de GUARANIES ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 11.184.000.000) IVA incluido.
3) DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 1 - Tractor agrícola de 106 HP del presente llamado, conforme al Art. 56 inc. A) de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
4) AUTORICE la iniciación de un segundo llamado para el LOTE N° 1 - Tractor agrícola de 106 HP en caso de considerarse necesario para la dependencia afectada".

Que, por Dictamen DC A.L. N° 147/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, manifiesta en su Conclusión: "...recomienda proseguir trámites del proceso de "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL MAG"- PLURIANUAL - ID N° 472.031, para la adjudicación conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación, y mencionadas en el cuerpo del presente Dictamen... Así mismo, y en cumplimiento

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1401

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL MAG"- PLURIANUAL – ID N° 472.031, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administradora del Contrato del presente llamado a la siguiente persona: Por la Dirección de Extensión Agraria a la Sra. LIZZY NATALIA VERA CARBINI con C.I. N° 4.444.599, quien cuenta con el cargo de Administradora de la dependencia requirente".

Que, por Providencia DC N° 186/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen D.C. A.L. N° 147/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 900/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, y en referencia al proceso de adjudicación para la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL MAG"- PLURIANUAL – ID N° 472.031, manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL MAG"- PLURIANUAL – ID N° 472.031, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

- 1) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2** – Implementos agrícolas conforme al "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.E.** con RUC N° 80027587-0, representada por el señor Víctor Fernando González García con C.I. N° 1.136.942, por la suma de **GUARANIES OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 8.143.250.000) IVA incluido.**

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1401

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL MAG"- PLURIANUAL – ID N° 472.031, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

- 2) **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3** – Tractor Agrícola de 99/105 hp, conforme al "Anexo II – PLANILLA DE ADJUDICACION", a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A** con RUC N° 80014552-6, representada por el señor Víctor Servín con C.I. N° 1.180.354, por la suma de **GUARANÍES ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 11.184.000.000) IVA incluido.**

Artículo 2° - DECLARAR DESIERTO el LOTE N° 1 – Tractor Agrícola de 106 HP del presente llamado, conforme al Art. 56 inc. A) de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Artículo 3° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los Contratos con las firmas proveedoras mencionadas en el Artículo 1°.

Artículo 4°.- DESIGNAR como Administradora de los Contratos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL MAG"- PLURIANUAL – ID N° 472.031 para cada Lote adjudicado, a la siguiente persona:

LOTE N° 2 – Por la Dirección de Extensión Agraria a la Sra. **LIZZY NATALIA VERA CARBINI** con C.I. N° 4.444.599, quien cuenta con el cargo de Administradora de dicha dependencia.

LOTE N° 3 – Por la Dirección de Extensión Agraria a la Sra. **LIZZY NATALIA VERA CARBINI** con C.I. N° 4.444.599, quien cuenta con el cargo de Administradora de dicha dependencia.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 6°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/jul

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".